



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



# ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

C





**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**Acta de Inicio de Auditoría  
AUD//DIR/JAL/PRODDER-CASIMIRO CASTILLO/2020  
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Ejercicio Presupuestal 2019**

Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo,  
Jalisco.

**FOLIO: 083420-001**

En el municipio de Casimiro Castillo Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 19 de agosto del 2020, el Ing. Francisco Martín Preciado Robles, el Ing. José de Jesús Arana González, el L.I.A. Reginaldo López Arellano, L.C.P Johny Efren Saucedo Rodriguez Personal Contratado adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números:

-----  
----- Hechos -----  
-----  
En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del Ing. Juan Carlos Rodríguez Pelayo, Director de Obras Públicas, quien es designado por el L.A. Alfredo Sevilla Cuevas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número HACCC/PM/500/18/97/2020, de fecha 18 de agosto de 2020, adscrito al ayuntamiento, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo las credencial con folio número -----  
-----  
A continuación, el personal actuante hace constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-CASIMIRO CASTILLO/2020, emitida con oficio número 0834/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 12 de marzo del 2020, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo Jalisco, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----  
-----  
Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión al 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y por la parte técnica se hará revisión física y documental al 100% de 02 acciones, las cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 19 de agosto al 21 de agosto del año en curso.-----  
-----

-----PASA AL FOLIO: 083420-002-----





**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Acta de Inicio de Auditoría  
**AUD//DIR/JAL/PRODDER-CASIMIRO CASTILLO/2020**  
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Ejercicio Presupuestal 2019  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo,  
Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 083420-001-----

**FOLIO: 083420-002**

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los C. Ma Dolores García Zepeda y Luis Alfredo Terriquez Martínez, quienes exhiben las credenciales con folios números: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral y que aceptan la designación.

El Ing. Juan Carlos Rodríguez Pelayo, Director de Obras Públicas, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" C.P. [REDACTED] en Casimiro Castillo Jalisco, y RFC numero ROPJ82U122/19, en relacion con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 0835/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 14:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno a los servidores públicos con quienes se entendió la diligencia.

-----Conste-----

**Por el H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo Jalisco.**



Ing. Juan Carlos Rodríguez Pelayo  
**Director de Obras Públicas**

-----PASA AL FOLIO: 083420-003-----



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría  
**AUD//DIR/JAL/PRODDER-CASIMIRO CASTILLO/2020**  
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Ejercicio Presupuestal 2019  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo,  
Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 083420-002-----

FOLIO: 083420-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José de Jesús Arana González  
**Personal Contratado**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Francisco Martín Preciado Robles  
**Personal Contratado**

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P. Johny Efren Saucedá Rodríguez  
**Personal Contratado**

  
\_\_\_\_\_  
L.I.A. Reginaldo López Arellano  
**Personal Contratado**

Testigos.

  
\_\_\_\_\_  
Ma Dolores García Zepeda  
**Secretaría de Obra Pública**

  
\_\_\_\_\_  
Luis Alfredo Terriquez Martínez  
**Jefe de Proyectos**

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-CASIMIRO CASTILLO/2020.

-----FIN DE TEXTO-----

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		